



**UNAP**

**FACULTAD DE  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

**RESOLUCION DECANAL Nº 011-FIA-UNAP-2019**

Iquitos, 04 de enero de 2019

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana es una Institución dedicada a la investigación y formación de profesionales para el desarrollo de la cultura y del país;

Que es política de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, extender su acción educativa hacia la comunidad local, regional y nacional;

Que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se encuentra en proceso de licenciamiento institucional;

Que, para el cumplimiento de los objetivos de formación integral del estudiante de la facultad de industrias alimentarias de las carreras profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, los currículos de estudio tienen cursos donde es necesario el uso de computadoras del Laboratorio de Computo de esta Facultad.

Que, para el uso apropiado y seguro del mencionado laboratorio, es necesario que este cuente con un PROTOCOLO DE SEGURIDAD con objetivos, alcances, definiciones, responsabilidades y procedimientos respectivos, el mismo que consta de 14 páginas y será utilizado como material Auto-instructivo para los estudiantes de las carreras profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, disponible para los docentes que hagan uso de este laboratorio.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley 30220, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 109 del Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO- APROBAR**, el PROTOCOLO DE SEGURIDAD, para ser **aplicado en el Laboratorio de Computo** de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de esta Facultad, disponible en el mencionado laboratorio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MS  
DECANO

J. Flores Garazafus  
Secretario Académico